

*I. MUNICIPALIDAD CALBUCO
CONCEJO MUNICIPAL*

SESION ORDINARIA

ACTA NRO. 019 .-

DIA 06 DE MAYO DEL 2009.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACTA N° 19.-

1.- En Calbuco, a 06 de Mayo del 2009.-

2.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal abre la sesión en nombre de Dios y de La Patria.-

3.- Tipo de reunión : ORDINARIA.-

4.- Hora Inicio : 16:10 horas.-
Hora Término : 19.40 horas.-

5.- ASISTENCIA.-

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ.-
CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ
CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS
CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON
CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE.-

FUNCIONARIOS MUNICIPALES.-

SEÑORA KAREN VICENCIO DE LA VEGA – DIRECTORA CONTROL
SEÑORA TANIA BAHAMONDE OJEDA – DIRECTORA ADM. Y FINNAZAS
SEÑOR ORLANDO BELLO ALVARADO – DIRECTOR SECPLAN
SEÑORA CAROLINA PRAT LOYOLA – DIRECTORA OBRAS
SEÑOR RODOLFO LEIVA OYARZO – JEFE RENTRAS Y PATENTES.-
SEÑOR PATRICIO VILLEGAS BRANDAU – ENCARGADO FPS

PARTICIPAN INVITADOS.-

SEÑOR FELIPE HERNANDEZ GALLARDO TTE 1 ° CAPITAN DE PUERTO
CALBUCO.-
SEÑOR PABLO KATZ – JEFE SERNAPECA
SEÑOR PRESIDENTE ASOCIACION MITICULTORES CALBUCO

SECRETARIO CONCEJO – SECRETARIO MUNICIPAL LEONEL VILLARROEL
VILLARROEL.-

6.- TABLA.-

6.1. SALUDOS SEÑOR ALCALDE.-
6.2. LECTURA ACTAS 017 Y 018.-
6.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-
6.4. CUENTA SEÑOR ALCALDE

- 6.5. PROPUESTA ORDENANZA PATENTES DE ALCOHOLES.-
- 6.6. PARTICIPACION SEÑOR PATRICIO VILLEGAS B- FPS.-
- 6.7. SUBVENCION COMITÉ APR YACO ALTO Y YACO BAJO.-
- 6.8. COSTOS DE OPERACIÓN POSTA QUETROLAUQUEN – PUTENIO Y CONSTRUCCION ESTADIO PRESIDENTE IBAÑEZ.-
- 6.9. SUBVENCION CLUB DE DIABETICOS.-
- 6.10.- TEMA MAREA ROJA – ESTERO HUITO.-
- 6.11. HORA INCIDENTES.-

7.- DESARROLLO DE LA SESION.-

7.1. LECTURA ACTAS NROS, 17 Y 18.-

El señor Alcalde Presidente del Consejo somete a consideración del Concejo las Actas Nros. 17 y 18, las que son aprobadas con las siguientes indicaciones :

Concejales señora Doris Villarroel G., Acta N ° 17 – Página 8, donde dice “ enfermo “ debe decir “ enfermero “.-

Concejales señor Ramón Andrade Ch., Acta N ° 18 – Cuenta Pública – Exijo se aplique el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal, para la rendición de la Cuenta Pública.- Ud. señor Alcalde dio cuenta de acuerdo a este folleto y no de acuerdo al que se entregó a los concejales . Falta información y le solicitó que de cuenta al Concejo de acuerdo a lo que señala el artículo 67 ° de la Orgánica Municipal.-

Señor Alcalde, solicito la entrega de las actas pendientes año 2008 y las de marzo del año en curso.-

Concejales señor Nelson Villarroel C., Ata N ° 18 – Cuenta Pública, falta información de acuerdo a lo señalado en artículo 67 ° de la Ley Orgánica Municipal, falta detalle de los pasivos del Municipio ,inversiones efectuadas en el periodo y en ejecución y fuente de financiamiento , convenios celebrados con institución publicas y privadas.-

Concejales señor Pedro Yañez U., . me gustaría que para la Cuenta Pública del año 2010, sea detallado en cuenta al presupuesto municipal . Detalle de valores, por ejemplo en mantención de caminos , en alcantarillas.-

7.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

- Solicitud Club de Diabéticos. Gastos subvención aprobada.-
- Documento costo de operación Postas Rurales Quetrolauquen, Putenío y Cancha Presidente Ibañez.-
- Ord. N ° 81 - Jefe Departamento Social – Procedimientos inscripción OMIL.-
- Ord. N ° 14 de Rentas y Patentes – Renovación Rol de Patentes de Alcoholes.-
- Ord. N ° 383 DESAM – Asignación Municipal Dra. Tapia.-
- Solicitud Agrupación Artesanal Los Pinos – Instalación kioscos frente al terminal de buses.-
- Ord. N ° 356 DESAM –Ambulancia de Pargua.-
- Ord. N ° 228 DAEM – Modificación Presupuestaria .-

- Ord. N ° 162 de Municipalidad al COLODEP , sobre artículo aparecido en el Diario El Calbucano.-
- Ord. N ° 330 DAEM – Información Escuela Caicaén .-
- Of. N ° 60 Municipalidad a Vialidad – Señalética By Pass camino a San José.-
- Ord. N ° 272 DAEM – Transporte Escolar.-
- Solicitud Club Deportivo Mayelhue – Isla Tabón – Subvención.-
- Solicitud Comité APR Puntilla San Rafael – Solicitan subvención municipal .-
- Ord. N ° 102 DOM.- Sobre instalación kiosco señor Gabriel Paredes H.-
- Solicitud APR Yaco Alto y Yaco Bajo – Subvención Municipal para compra terreno.-
- Documento Junta de Vecinos Colgue – La Poza – Arreglos baños públicos.-
- Of. N ° 15 Concejal señor Luis Garay V- Reparación graderías multicancha jardín 1.-
- Of. N ° 16 Concejal señor Luis Garay V. Situación señor José Custodio Alvarado Adío-
- Of. N ° 18 Concejal señor Luis Garay V. Carta señora Pilar Huenchuecho C. – Subvención Agrupación de Mujeres Jefes de Hogar –Petición Conjunto Corral Los Sauce de Pargua y subvención Comité de Trabajo Victor Jara.-
- Ord. N ° 138 Concejal señor Nelson Villarroel C . Situación vecinos Ludaro Barcenás Torres.-
- Ord. N ° 137 Concejal señor Nelson Villarroel C. Ayuda baño a don Víctor Maldonado de Pergue.-
- Ord. N ° 136 Concejal señor Nelson Villarroel C. Sobre presentaciones comunidad Abtao Alto La Mesa Temblapulli.-
- Ord. N ° 135 Concejal señor Nelson Villarroel CV. Graderías en multicancha Población Raúl Silva H.-
- Ord. N ° 134 Concejal señor Nelson Villarroel C. Respuesta y solución sobre lo solicitado por don Benedicto Almonacid y su esposa.-
- Ord. N ° 133 Concejal señor Nelson Villarroel C. Asignación madre y o lo que corresponda.-
- Ord. N ° 132 Concejal señor Nelson Villarroel C. – Puente en La Poza – Isla Huar.-
- Ord. N ° 131 Concejal señor Nelson Villarroel C.- Título terreno cancha Club Alianza Isla Huar.-
- Ord. N ° 129 Concejal señor Nelson Villarroel C. Atención Previsional en Banco Estado.-

7.3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.-

- Acta celebración Día del Carabinero.-
- Entrega Biblioteca CRAV a Escuela Chope.-
- Cuenta Pública 2008 .-

7.4. PROPUESTA ORDENANZA MUNICIPAL DE PATENTES DE ALCOHOLES.-

Señor Alcalde, corresponde ver la propuesta de la Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes, presentada por la DOM.-

Concejal señor Pedro Yañes U., ordenanza esta mal confeccionada, es copia de una similar de Quellón. Tenemos que analizarla con más profundidad y con la participación de Carabineros, Servicio de Higiene del Ambiente, Bomberos.- Hay una ordenanza mejor la de Punta Arenas, donde podemos sacar cosas mejores.-

Concejal señora Doris Villarroel G., esta no fue bien trabajada, ni analizada en profundidad. Se podría hacer un análisis más serio con la participación de Carabineros, Servicio de Salud, La Jueza y Bomberos.-

Concejal señor Ramón Andrade Ch., hay que analizarla con mayor profundidad, con mayor participación. La zonificación debe ser por calles y sectores, y no con el plano regulador. Hay que analizar la propuesta con la ley de alcoholes.-

Concejal señora Ana Celia Díaz V., hay que analizar con mayor profundidad esta ordenanza.- Estudiarla mejor.-

Sra. Directora de Obras Municipales, como le dije en la sesión anterior, es una propuesta de ordenanza de patentes de alcoholes, ya que lo que ustedes pidieron fue una zonificación.-

Señor Alcalde, de acuerdo a lo expresado por ustedes, tenemos que analizarla más, deben hacer llegar sus propuestas para hacer un buen documento. Queda pendiente para aprobarla en una próxima reunión.-

7.5. PARTICIPACION SEÑOR PATRICIO VILLEGAS BRANDAU – FPS.-

Señor Alcalde, como fue acordada por el Concejo, se invitó a don Patrio Villegas, para que nos venga a informar sobre la ficha de protección social.-

Señor Patricio Villegas Brandau, Encargado de la Ficha de Protección Social, informa al Concejo la FPS.-

Desde el punto de vista de su modelo de cálculo de puntaje, la Ficha CAS 2 presentaba algunas dificultades.-

Objetivos de la Ficha de Protección Social.-

Principales cambios de la Ficha de Protección Social respecto del a ficha CAS 2.-

Ficha de Protección Social.-

Para enfrentar las dificultades de la Ficha CAS 2, el modelo de cálculo de puntaje FPS.-

Dimensiones consideradas en el modelo de cálculo de punta FPS.-

Capacidad Generadora de Ingresos.-

Para reconocer situaciones de vulnerabilidad en la familia, el modelo de cálculo no le asigna CGI.-

Los ingresos declarados.-

Los Ingresos permanentes.-

Indice de Necesidades.-

Necesidades Diferenciales.-

Ejemplo de la escala de equivalencia necesidades diferenciadas.-

Pasos para el cálculo del puntaje FPS.-

Los derechos adquiridos no se pierdan.-

Los derechos adquiridos no se pierden.-

Cambio en la escala de puntajes.-

La asignación de subsidios monetarios con la FPS.

Del funcionamiento en régimen de la FPS.-

Beneficios focalizados con FPS.-

A continuación se produce un intercambio de consultas y aclaraciones.-

Encuestas en caso cesantía.-

Trámites con la CONADI

Fichas aplicadas el 2007.-

Puntajes – Encuestas.-

Ingreso per cápita .-

Aplicación de fichas .-

Encuestas sociales. Pendientes, sobre ayudas sociales. Visita Asistente Social.-

Se invite a la próxima reunión a la Jefe del Departamento Social.-

Trabajo encuestadores. Criterio que utilizan.-

Movilización Departamento Social.-

Quién supervisa a los encuestadores .-

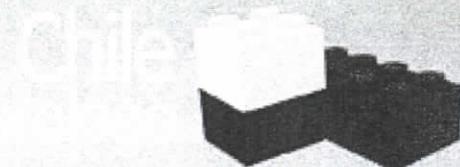
Los siete módulos.-

Señor Alcalde. El Depto. Social cuenta con vehículo toda la semana, dos días lo ocupa la Asistente Social y tres los encuestadores.-



Desde el punto de vista de su modelo de cálculo de puntaje, la Fichas CAS2 presentaba algunas dificultades ...

- **Modelo centrado en las carencias de la familia en 4 ámbitos:**
 - vivienda (26%)
 - educación (25%)
 - ocupación (22%)
 - ingresos/patrimonio (27%).
- **Sólo considera la educación del jefe/a de familia y no la de los demás miembros adultos de la familia.**
- **No distingue necesidades diferenciadas entre los miembros de la familia.**
- **Considera ingresos autodeclarados del mes anterior – sin actualización de información.**
- **No se verifican datos**
- **No considera diferencias territoriales.**





Objetivos de la Ficha de Protección Social

- Proveer información para dar respuestas pertinentes a la instalación progresiva del sistema de protección social.
- Permitir una selección más justa de las personas y familias beneficiarias.
- Valorar el esfuerzo de las familias y no castigar su progreso.
- Incentivar buenas prácticas y conductas preventivas.

Cambiar el eje sobre el cual se seleccionan potenciales usuarios de los programas del Estado, buscando la identificación, priorización y selección con mayor pertinencia y precisión de los potenciales beneficiarios, de acuerdo a su **situación socioeconómica y no en base a sus carencias.**



Principales cambios de la Ficha de Protección Social respecto de la Ficha CAS2

- **Enfoque de la medición .**
 - CAS2: Necesidades básicas insatisfechas, donde las condiciones de materialidad de las viviendas y el equipamiento tenía un peso importante.
 - FPS: Condiciones de vulnerabilidad familiar, donde se priorizan familias con presencia de adultos mayores, de integrantes con discapacidad que genera dependencia leve, moderada o severa, hogares monoparentales, presencia de niños y niñas menores de 2 años de edad. Las condiciones de materialidad de las viviendas y el equipamiento del hogar no aportan al puntaje obtenido.
- **Ingresos familiares**
 - CAS2: Consideraba los ingresos generados en el mes anterior a la fecha del encuestaje.
 - FPS: Considera ingresos anualizados lo que corrige las variaciones estacionales de los ingresos familiares.





Mideplan

Principales cambios de la Ficha de Protección Social respecto de la Ficha CAS2

• Verificación de la información

- **CAS2:** entregada por los encuestados No contemplaba procesos de verificación de datos con fuentes externas al encuestado.
- **FPS:** Verifica en línea la identidad de los encuestados, el estado vital, los ingresos permanentes (jubilaciones, pensiones, montepíos de cualquier sistema previsional, sea éste contributivo o no contributivo).

• Sistema de información y cálculo de puntaje

- **CAS2:** Cada Municipalidad contaba con su propia base de datos, sin posibilidad de verificar duplicidades de encuestaje con otras comunas.
- **FPS:** Sistema de información en línea, a través de Internet, interconectado entre las diferentes comunas, con perfiles de acceso diferenciados para los distintos niveles de responsabilidad en el sistema.

chile





Principales cambios de la Ficha de Protección Social respecto de la Ficha CAS2

- **Validación de datos**

- CAS2: Mallas de validación de errores e inconsistencias luego de la asignación de puntaje.
- FPS: Mallas de validación dentro del mismo sistema de información que no permiten asignar puntaje mientras no estén resueltas las inconsistencias y las duplicidades.

- **Vigencia**

- CAS2: La ficha CAS2 tenía una vigencia de 2 años y se mantenían los datos recogidos en el momento en que se aplicaba la ficha.
- FPS: La Ficha de Protección Social no tiene vigencia, sino el puntaje obtenido, el cual tiene una vigencia mensual. El puntaje puede cambiar automáticamente producto del fallecimiento de algún miembro de la familia, de la verificación de ingresos permanentes, de la incorporación de nuevos integrantes, especialmente recién nacidos y de otros cambios en la composición familiar. Cabe destacar que al momento de postular a un beneficio, el puntaje obtenido en ese mes se mantiene durante todo el proceso de postulación y no se aplican en estos casos los cambios de puntaje.

Chile





Mideplan

Ficha de Protección Social

La Ficha de Protección Social, para cumplir con sus objetivos, considera cambios conceptuales importantes respecto de los instrumentos anteriores:

- La identificación de las familias bajo el concepto de la vulnerabilidad.
- La manera en cómo se miden los recursos que poseen las familias, bajo el concepto de *capacidad generadora de ingresos*, y
- Se incorporan las características y necesidades de los miembros de las familias, mediante el concepto de *escalas de equivalencia y necesidades especiales*.
- Ficha de Protección Social: Familias, definidas como personas que viven juntas y comparten presupuesto de alimentación (hogares). Definición objetiva de la familia.

Chile





Para enfrentar las dificultades de la Ficha CAS, el modelo de cálculo de puntaje FPS ...

- Utiliza un concepto de VULNERABILIDAD social más que necesidades básicas insatisfechas. La pobreza de ingresos es una de las situaciones de vulnerabilidad más frecuentes, pero no es la única.
- Los recursos con los que cuentan las familias se agrupan en el concepto CAPACIDAD GENERADORA DE INGRESOS (concepto de mayor estabilidad que los ingresos económicos), donde los recursos no son sólo económicos, sino también de capital humano.
- Reconoce que los miembros de la familia tienen características y necesidades diferenciadas de acuerdo a su edad y a su condición de vida. Por lo tanto, el cálculo del puntaje utiliza ESCALAS DE EQUIVALENCIA Y DE NECESIDADES ESPECIALES.
- En el modelo de cálculo se incorporan DIFERENCIAS TERRITORIALES que determinan mayor vulnerabilidad mientras más apartado y sin servicios es la comuna.



Chile



Dimensiones consideradas en el modelo de cálculo de puntaje FPS

Puntaje
Global

=

Capacidad Generadora
Ingresos (Σ integrantes
Familia) + Ingresos declarados

Ingresos Permanentes
(Σ Familiar)

Índice
Necesidades



Mideplan

Capacidad Generadora de Ingresos (CGI)

- Definición:** valoración promedio que el mercado laboral realiza sobre un conjunto de atributos asociados al capital humano, personales (edad, sexo, etnia), territoriales y del mercado laboral. Se consideran 8 modelos diferentes para construir la CGI individual.



Para reconocer situaciones de vulnerabilidad en la familia, el modelo de cálculo no le asigna CGI a:

- Los niños y niñas menores de 15 años.
- Las personas de 15 años y más que estén estudiando (como su actividad principal).
- Mujeres embarazadas.
- Madres de hijos/as menores de 2 años de edad.
- Adultos mayores (mujeres ≥ 60 y hombres ≥ 65 años)
- Discapacitado no autovalente.
- Persona que cuida a Discapacitado severo o postrado.

Los Ingresos Declarados

- La FPS captura mucho mejor los ingresos económicos de las familias que la ficha CAS2/Familia, dado que levanta información de ingresos anualizados.
- Esto permite reconocer las variaciones en los ingresos familiares, ya sea por el trabajo de temporada como por período prolongados de cesantía.
- Los ingresos declarados por los individuos en la encuesta tiene un peso equivalente al 10% del total de la Capacidad Generadora de Ingresos (CGI).

Capacidad Generadora
Ingresos (Σ integrantes
Familia)
+
Ingresos declarados

Se Pondera en un 90%

Se Pondera en un 10%



Los Ingresos Permanentes

- Son aquellos 100% verificables (INP, AFP's, CAPREDENA).
- Se refieren a pensiones, jubilaciones, montepíos ya sean contributivos o no contributivos.
- Estos ingresos son estables en el tiempo.

Ingresos Permanentes
(Σ Familiar)



Mideplan

Índice de Necesidades

- Una familia tiene necesidades diferenciadas respecto de otra, en razón de:
 - El tamaño de la familia.
 - La composición de la familia (respecto de sus edades y su parentesco)
 - Necesidades diferenciadas particularmente de aquellos integrantes que son dependientes de otros miembros de la familia.
- Al considerar la diferenciación de necesidades, el cálculo del ingreso per cápita ya no puede seguir siendo lineal (los ingresos totales del mes, divididos por el número de integrantes del grupo familiar).

Índice
Necesidades



FICHA PROTECCIÓN SOCIAL

Chile
Mideplan





Mideplan

Necesidades Diferenciadas

El tratamiento diferenciado de las necesidades en la FPS obedece prioritariamente al criterio de reconocer el mayor costo asociado a cubrir las necesidades de ciertos grupos específicos, prioritarios para la protección social en Chile, puesto que están estrechamente relacionados a la vulnerabilidad de las familias.

Por lo tanto, es necesario corregir el índice de necesidades, por escalas de equivalencia.

- Familias con presencia de niños menores de 6 años
- Familias con presencia de Adultos Mayores
- Familias con presencia de Discapacitados no autovalentes.
- Familias “monoparentales”: 1 adulto + niños



Ejemplo de la escala de equivalencia Necesidades Diferenciadas

Tipo Familia					Per cápita simple	Per cápita Corregido
1	Jefe	Cónyuge	Hijo 10 años	Hijo 5 años	4	3,1
2	Jefe	Cónyuge discapacitado moderado	Hijo 10 años	Hijo 5 años	4	3,6765
3	Jefe discapacitado Moderado	Cónyuge	Hijo 10 años	Hijo 5 años	4	3,9235

Ranking de Prioridad

1. Familia 3
2. Familia 2
3. Familia 1

Índice
Necesidades



Mideplan

Pasos para el cálculo del puntaje FPS

1. Se calcula la **capacidad generadora de ingresos de cada uno** de los integrantes de la familia, a excepción de aquellos considerados vulnerables, a los que se les asigna $CGI=0$. Para esto se utilizan ponderadores (calculados a partir de la CASEN), asociados a los 8 modelos señalados anteriormente. En esta fase se incorporan las diferencias regionales y locales.
2. Luego **se suman los ingresos declarados** (autorreportados) a la capacidad individual de generar ingresos.
3. Al resultado del paso anterior se le **suman los denominados ingresos permanentes**.
4. Con esto, cada miembro de la familia tiene asociada una capacidad de generar ingresos (Recursos Individuales) la cual es agregada (sumada) a nivel de hogar, constituyendo la capacidad total del hogar de generar ingresos o **Recursos Familiares**.

Chile



Pasos para el cálculo del puntaje FPS

5. Ajuste por **necesidades y escalas de equivalencia** : tal cual lo señaló en ejemplo dado anteriormente, el ajuste por esta vía implica que dos familias con igual número de integrantes e igual ingreso, tienen un ingreso per-cápita diferente, sólo por efecto de las diferencias entre sus miembros. Entonces, los Recursos Familiares son ajustados por las necesidades específicas de cada miembro de la familia.
6. Finalmente, el resultado se transforma en una escala continua para obtener el **puntaje Ficha Protección Social (FPS)**.
7. La **escala de puntajes FPS** va desde 2.000 hasta 20.000 puntos, a diferencia de la escala de la Ficha CAS2 entre 345 y 775 puntos.

Los derechos adquiridos no se pierden

- **Es muy importante tener en cuenta que NINGUNA PERSONA QUE TENGA BENEFICIOS VIGENTES LOS PERDERÁ EN RAZÓN DEL CAMBIO DE PUNTAJE.**
- **Los nuevos puntajes FPS se aplican únicamente para nuevos postulantes a los beneficios.**
- **Cabe señalar que en el caso de las Pensiones Asistenciales, éstas no tienen vigencia y no requiere renovación del beneficio, por lo tanto una vez obtenida se entiende como un derecho adquirido y el puntaje FPS obtenido no tiene ninguna influencia en la mantención de la pensión asistencial.**



Mideplan

Los derechos adquiridos no se pierden

- Una mención especial requiere el caso de las personas y familias cubiertas por Chile Solidario. Una vez que una persona o familia ha ingresado a Chile Solidario (a través del programa Puente para el caso de las familias, del programa Vínculos en el caso de los adultos mayores que viven solos, del programa Calle en el caso de las personas en situación de calle) los subsidios a los que tienen **DERECHO ESTÁN GARANTIZADOS POR LEY EN LA MEDIDA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS, DONDE EL PUNTAJE FPS NO ES CONSIDERADO.**
- En el caso de la postulación a subsidios de vivienda social, se respetará la elegibilidad certificada con la ficha CAS2 a todos los postulantes que hayan sido incorporados a un grupo para la presentación de un proyecto por parte de las E.G.I.S.





Mideplan

Cambio en la escala de puntajes

- La Ficha CAS2/Familia contemplaba una escala de puntajes entre 345 y 750 puntos que en la práctica se utilizaba con hasta 4 decimales para la selección de beneficiarios.
- Con el fin de resolver esta situación y usar puntajes en números enteros, la escala de puntajes de la FPS comienza en 2.000 puntos y puede llegar hasta 20.000 puntos.
- En un principio este cambio de escala puede prestarse a confusiones y a comparaciones entre el puntaje CAS y el puntaje FPS. Sin embargo **ambas escalas no pueden compararse en ningún aspecto**, toda vez que la primera evaluaba necesidades básicas insatisfechas y la nueva escala evalúa condiciones de vulnerabilidad.

Chile
Integrando procesos





Mideplan

La asignación de subsidios monetarios con la Ficha de Protección Social

- En este marco, se ha realizado el proceso correspondiente a las postulaciones del mes de mayo para efecto de las asignaciones de subsidios del mes de junio.
- A contar de esta fecha, entra en régimen este nuevo sistema de postulación y asignación.
- La información que proviene de la FPS se intercambia en línea para el proceso de postulación y asignación de subsidios.
- En atención a la implementación por primera vez de este mecanismo, se ha acordado que aquellas Municipalidades que no alcanzaron a completar los cupos comunales disponibles para el SUF, **NO PERDERÁN LOS CUPOS NO UTILIZADOS**, y se generará un proceso especial sólo por el mes de junio.

Chile
Desarrollando
la competitividad



Del funcionamiento en régimen de la Ficha de Protección Social

- Se mantendrá el encuestaje regular con el nuevo instrumento, bajo la responsabilidad de las Municipalidades, y se iniciará el proceso de supervisiones en terreno periódicas por parte de los equipos del Ministerio de Planificación a cargo del proceso.
- Se ha diseñado un programa de supervisión en terreno que se suma a las supervisiones administrativas que exigen el sistema de información en línea.
- De hecho, a esta fecha, ya se remiten periódicamente a las municipalidades los requerimientos de supervisión de todas aquellas fichas que mantienen datos inconsistentes, y de aquellas que contienen personas que aparecen duplicadas en dos o más fichas vigentes.
- Dado que estas situaciones impiden el cálculo del puntaje FPS correspondiente, es responsabilidad de las Municipalidades darle prioridad al proceso de supervisión administrativa de manera de contar a la brevedad con los puntajes FPS en estos casos.

Del funcionamiento en régimen de la Ficha de Protección Social

- Se realizará durante el mes de junio un proceso de evaluación del desempeño de los encuestadores certificados, a partir de la información que provee el sistema FPS en línea y de la información que provean los encargados y encargadas comunales de la Ficha de Protección Social, de manera de mantener al día el registro nacional de encuestadores FPS certificados.
- c) Se extenderán los convenios de transferencia de recursos suscritos entre el Ministerio de Planificación y las Municipalidades del país, para efectos del encuestaje de adultos mayores que puedan acceder a la pensión básica solidaria que contempla el proyecto de ley que reforma el sistema previsional, y para el encuestaje de las familias de alumnos y alumnas de escuelas municipales y particulares subvencionadas entre prekinder y 4° año de enseñanza básica, para efectos de la aplicación de la subvención preferencial de educación una vez que se apruebe el proyecto de ley correspondiente.
- Se entiende que las nuevas metas de encuestaje y los recursos involucrados se calculan sobre la base del cruce de datos administrativos que permiten saber quiénes ya se encuentran con puntaje FPS y quiénes deben encuestarse adicionalmente.

Del funcionamiento en régimen de la Ficha de Protección Social

- Se mantendrá como responsabilidad del Ministerio de Planificación la provisión a las Municipalidades de los insumos indispensables para la aplicación de las fichas en lo que se refiere a ejemplares del instrumento, talonarios de constancias de encuestaje y financiamiento del sistema computacional en línea.
- Esta decisión implica una reducción de costos municipales en la administración de la ficha de protección social respecto de la situación de la fichas CAS2/Familia en la que las Municipalidades debían financiar estos insumos básicos.
- La medida anterior se refiere al proceso regular y no sólo a las nuevas metas de cobertura de encuestaje que se acuerden con las Municipalidades.

La asignación de subsidios monetarios con la Ficha de Protección Social

- A contar del mes de mayo de 2007, el subsidio familiar (SUF), las pensiones asistenciales (PASIS) y el subsidio de agua potable (SAP) son gestionados a través de la plataforma en línea del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) que administra el Ministerio de Planificación.
- Para lo anterior se ha desarrollado un conjunto de cursos de capacitación a través de e-learning, donde se encuentran participando 2.300 funcionarios municipales, provinciales y regionales involucrados en el proceso de postulación y asignación de dichos subsidios.



Mideplan

Beneficios focalizados con FPS

a) Subsidio Familiar (SUF):

- La cobertura de Subsidios Familiares para el año 2007, contempla una ampliación en 100.000 cupos a lo largo del país.
- El puntaje sólo ordena por prelación, el “corte” se produce cuando no hay más cupos.
- Una vez aprobado el proyecto de ley que regula la automaticidad de estos subsidios para toda la población infantil sin previsión de hogares del 40% de menores recursos, se considera la asignación de 100.000 subsidios adicionales lo que permitiría llegar a una cobertura de población beneficiaria de 1.220.000 personas.

Chile
Iniciativa Social





Mideplan

Beneficios focalizados con FPS

b) Pensiones Asistenciales (PASIS):

- La cobertura de pensiones asistenciales para el año 2009 contempla una ampliación en 50.000 nuevos beneficiarios, teniendo en cuenta la automaticidad en la asignación de las pensiones asistenciales en la medida que cumplan con los requisitos correspondientes.
- De esta manera, no existen listas de espera para este beneficio. Esta ampliación de cobertura permitirá llegar a una población beneficiaria de cerca de 500.000 personas.
- El principal criterio de selección es el per-cápita y el puntaje (8.500) acredita la pertenencia al 20% más vulnerable.

Chile



Beneficios focalizados con FPS

c) Subsidio al pago del consumo del Agua Potable (SAP):

- La cobertura de SAP para el año 2009 contempla una ampliación en 60.000 nuevos beneficiarios.
- Esta ampliación de cobertura permitirá llegar a una población beneficiaria de 730.000 personas.
- El puntaje sólo ordena por prelación.

Beneficios focalizados con FPS

d) Sistema de Protección Social Chile Solidario:

- La cobertura de Chile Solidario para el año 2009 contempla una ampliación en 50.000 nuevas familias beneficiarias (que se integran al sistema a través del Programa Puente, Puntaje tope: 4.213) y 5.000 adultos mayores que viven solos.
- Esta ampliación de cobertura permitirá llegar a una población beneficiarias de 320.000 familias y adultos mayores que viven solos.





Mideplan

Beneficios focalizados con FPS

e) Subsidios de Vivienda Social (MINVU):

- El puntaje de la Ficha de Protección Social opera como requisito de elegibilidad de los postulantes a programas de vivienda.
- Dadas las modificaciones a estos programas, son las EGIS (Empresas de Gestión Inmobiliaria Social) quienes presentan a los postulantes en los proyectos de vivienda que postulan a los programas MINVU.
- En el entendido que el desarrollo de los proyectos de vivienda tienen una secuencia temporal más amplia que los demás beneficios sociales y que se requiere estructurar grupos de postulantes que cumplan con los requisitos antes de postular a los subsidios, se ha establecido un protocolo entre el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que permite durante el año 2007 utilizar indistintamente la Ficha CAS2 o la Ficha de Protección Social para las postulaciones a programas de vivienda
- Ptje: 8.500 para tramo I, ahorro 10UF y subsidio 330UF.
- Ptje: 11.734 para tramo II, ahorro 30UF y subsidio 280UF.

Chile
vivienda y urbanismo





Mideplan

Beneficios focalizados con FPS

f) Otros programas sociales:

- También es utilizada la FPS para la medición de vulnerabilidad escolar que realiza la JUNAEB, para la priorización de niños y niñas postulantes a los servicios que ofrece la JUNJI, para la certificación de carencia de recursos de los postulantes en el programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) que administra la SUBDERE y para postulación de algunas tipologías de proyectos FNDR.
- En esta fecha, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social se encuentra en el proceso de suscripción de convenios de intercambio de información con todas aquellas instituciones que actualmente utilizan o que quieren utilizar la información de la Ficha de Protección Social para la asignación de sus beneficios o prestaciones sociales.
- Una vez suscritos los convenios, se informará oficialmente acerca de sus contenidos y acuerdos operativos.

Chile
mejor y diferente



7.6. SUBVENCION COMITÉ APR YACO ALTO Y YACO BAJO.-

Señor Alcalde, hay una petición del Comité de Agua Potable Rural de Yaco Alto y Yaco Bajo, donde piden una subvención de ciento ochenta mil pesos para la compra de terreno donde irá construido el estanque de agua.-

Se indica que falta la imputación correspondiente. La modificación presupuestaria que corresponde.-

Se solicita que venga a informar respecto a los APR la funcionaria encargada de los proyectos.-

Por unanimidad se acuerda dejar pendiente la petición.-

7.7. COSTOS DE OPERACIÓN POSTAS QUETROLAUQUEN Y PUTENIO Y CONSTRUCCION CANCHA PRESIDENTE IBAÑEZ.-

Señor Alcalde, en poder de ustedes hay una documentación relacionada con costos de operación de los proyectos Reposición Posta de Salud Rural Quetrolauquen, Reposición Posta de Salud Rural Putenío y Construcción Estadio Presidente Ibañez, para su aprobación por el Concejo, para que sigan los proyectos adelante, para su aprobación final.-

Señor Director SECPLAN, Los proyectos de las Postas de Quetrolauquen y Putenío contemplan la reposición completa y vivienda para auxiliar paramédico y la construcción e instalación de césped sintético del estadio Presidente Ibañez, están los costos de operación sin proyecto y con proyecto.-

A continuación los señores Concejales hacen algunas consultas sobre estos proyectos, los que son respondidos por el señor Director de la SECPLAN.-

El señor Alcalde, si no hay más consultas, votemos los costos de operación de estos proyectos.-

VOTACION

CONCEJAL RAMON ANDRADE CHAVEZ –SI –
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI –
 CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI –
 CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – SI –
 CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI –
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI –
 SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI –

RESULTADO VOTACION.-

SIETE VOTOS FAVORABLES AL ACUERDO.-

ACUERDO

APROBAR COSTOS DE OPERACIÓN POSTAS RURALES QUETROLAUQUEN Y PUTENIO Y CONSTRUCCION CANCHA PRESIDENTE IBAÑEZ.-

7.8.- SUBVENCION CLUB DE DIABETICOS.-

Señor Alcalde, el Club de Diabéticos envió una petición donde señalan que la subvención aprobada para la institución, estos sean gastos en toma de exámenes, compra de medicamentos, actividades recreativas y traslado y compra de materiales oficina, por lo que se propone al Concejo , estas sean aprobadas, ya que los fondos fueron aprobados, solamente lo que piden es que gastarlos.-

.Analizado brevemente por los señores Concejales, estos proceden a votar.-

VOTACION.-

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ – SI –
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI –
 CONCEJAL SEÑOR LUIS GARAY VARGAS – SI –
 CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON – SI –
 CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI –
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE – SI –
 SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ – SI –

RESULTADO VOTACION

SIETE VOTOS FAVORABLES AL ACUERDO

ACUERDO.-

APROBAR QUE LOS QUINIENTOS MIL PESOS APROBADOS COMO SUBVENCION AL CLUB DE DIABETICOS DE CALBUCO SEAN GASTADOS EN LOS SIGUIENTES ITEM . TOMA DE EXAMENES, COMPRA MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES REACRETIVAS Y TRASLADO Y COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA.-

7.9.- MAREA ROJA – ESTERO HUITO.-

El señor Alcalde, agradece la participación de las autoridades que fueron invitadas para tratar el tema de la Mera Roja, que afecta en estos momentos al Estero Huito. Participan el señor Capitán de Puerto de Calbuco, el Jefe SERNAPESCA Calbuco y el Presidente de los Miticultores de Calbuco.-

El señor Capitán de Puerto, señala que es la autoridad sanitaria es quién toma las medidas correspondientes y ellos son entes colaboradores, de apoyo.-

Se manifiesta que el acopio de almejas en el estero Huito se viene produciendo varios años y nadie ha tomado las medidas necesarias para que esto no se produzca.-

En esta oportunidad fueron 50 toneladas de almejas las que se pesquisaron, que contenían la toxina.-

Que esta toxina se puede propagar por todo Calbuco, lo que afectaría enormemente la economía de la comuna., esta puede ser por las corrientes, por las embarcaciones que navegaban por el estero.- Que habría que tomar las medidas para que esto no ocurra.-

Que los vecinos conocen quiénes son las personas que trabajan con este ilícito, y no lo denuncian.-

Que esta toxina esta afectando a los mariscos que se producen en el sector como a los cultivos de choritos.-

Se indica que la Municipalidad puede pedir una investigación a fondo, más profunda, porque esto afecta a la economía de Calbuco.-

El Municipio que acciones ha tomado o va a tomar, porque es como un ataque terrorista.-

Que habría que tomar contacto con alguna Universidad, IFOP u otro organismo que investigue esta situación, que es lo que esta ocurriendo y lo que puede ocurrir en el futuro, para poder tomar las acciones correspondientes.-

Habría que tomar las acciones legales contra estas personas, porque sus nombres se conocen.-

Habría que prevenir y educar.-

Esto también pasa por la legislación vigente que hay sobre el tema, habría que modificar la ley.-

Que se podría invitar a los parlamentarios de la zona, para analizar esta materia.-

Que debería haber una investigación por parte de la Municipalidad o hacerse parte de la investigación, en contra la gente que hizo este daño.-

7.10 . HORA INCIDENTES.

Concejales señor Nelson Villarroel C., Las iniciativas APR que están pendientes , solicito se postulen a Programas de Infraestructura FNDR. En Isla Huar : Chucagua, Nalcahue, Chauque Norte, Chipue Sur – La Poza, Canal Quihua, Temblapulli, Los Pinisa, Isla Queullín, Tautil, Siete Colinas, Rulo, Llaicha, San Ramón y Putenío.-

- Reuniones en sectores rurales- Que pasa.-

- Solicitud Junta de Vecinos Peñasmo Oeste , tiene una solicitud del año 2000 por camino Cruce Ciruelillo. Inspector lo visitó el 2008. Aún no tienen respuesta. Favorece a varias familias y escolares.-

- Deportivo Milán solicitó subvención para compra terreno.- Quieren respuesta.-

- Que pasa con las peticiones de subvenciones año 2009.-

- Población Los Angeles . Las personas necesitan sus escrituras para que puedan postular a proyectos. Qui pasa con los terrenos.-

- Carta señor Luis Hugo Díaz. Relacionado con conectividad con las islas. Me preocupa el nuevo transbordador, que debe ser como mínimo de 50 toneladas.-

- Hay varias actas atrasadas que corresponden a la señora Carola Sánchez. Voy hacer presentación a Contraloría. La sesión anterior señalé que iba esperar una semana para su cumplimiento.-

- Cuenta Pública.- Reitero cumplimiento Art. 67 ° Ley Orgánica Municipal, Faltan detalle de los pasivos del Municipio, avance programas a mediano y largo plazo, inversiones a proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución señalando fuentes de financiamiento, convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas.-

Concejal señor Pedro Yañez U., Población los Angelitos. Sobre párrafo en el diario El Llanquihue aparecido el día domingo 3 de mayo, me gustaría que el Municipio haga las aclaraciones correspondientes a los cuestionamientos de la Diputada Turrés.-

- En la misma población falta un contenedor. Se pidió hace bastante tiempo. No hay población. En la plazuela La Picuta hay tres contenedores, se puede sacar uno y llevarlo a dicha población.-

- Mejorar iluminación al interior de los pasajes.-

- Población Carlos Condell. Agua y Alcantarillado. Problemas con fosas sépticas. Verificar cada sector y como se pueden solucionar.-

- Transporte Escolar. Que pasa. Hay que darle un corte definitivo. Hay un oficio del Director del DAEM, donde indica sea solucionado por el Municipio. Hay que solucionarlo lo antes posible, ojala en la próxima reunión damos por terminado este tema.-

- En la reunión anterior solicité se vea el caso de los buses, sus salidas los fines de semana. Solicito que el DAEM informe al respecto.-

- Solicité se viera inquietudes Escuela de Alfaro. Tiene problemas en su patio cubierto.-

- Pedí un informe del internado por cupos de niñas, que no están siendo ocupadas. Que es lo que esta fallado.-

- Red Vial.- Solicité planificación de trabajos, para ir dando respuesta a los vecinos, como asimismo la entrega de material.-

- Solicité un informe de los trabajos que esta realizando don Gabriel Cárcamo W. – horas máquinas y sectores intervenidos.-

- Solicité equipamiento ambulancia en Pargua.-

- Absorción mano de obra. Encontré a las once horas a 12 personas sentadas, sin hacer nada, con sorpresa y me manifestaron que no tenían material para las veredas. Eso me preocupa porque estamos sujeto a las críticas. Quien controla los trabajos.-

- Señor Alcalde, son grupos de 30 personas por proyecto.-

- Sr. Director SECPLAN, hay un capataz por cada grupo . Hay una persona que recorre cada uno de los proyectos . El capataz tiene conocimiento de lo que tienen que hacer.-

- Concejal señor Peo Yañez U., hay un problema operativo del programa.-

- Concejal señora Doris Villarroel G., don Orlando hay una situación con la Sede Social de Aguantao, le llevaron las ventanas que no eran las adecuadas.-

_ Director SECPLAN, el contratista los va a cambiar.-

- Situación caminos.- Más allá de una planificación solicito que la Red Vial haga una propuesta de mejoramiento integral en caminos. Es urgente esta propuesta, pero hay que ver la factibilidad técnica y económica.-

- Subvención Escolar.- La Comisión de Educación y Concejales deben trabajar una propuesta . Costo – Beneficio, beneficio debe ser mayor, Hay que darle una solución definitiva. Ver igual el caso de El Rosario desde el punto de vista climático, ya que su traslado es vía marítima,.

- Con respecto APR El Rosario. El Comité de Trabajo Rosario Alto solicitó ayuda para instalación de agua, consulto si se le dio una respuesta.-

Necesitamos conocer que proyectos se están ejecutando con el Programa de Absorción Mano de Obra._

- Concejal señora Ana Celia Díaz V, Pido que quede en acta lo manifestado por el Concejal Yañez, respecto a lo expresado contra la Diputada Marisol Turres.-

- En Transporte Escolar. Se analice la situación de la Serra Yanquín a quién se le adeuda transporte escolar del año 2008 y el presente año se le adeuda de marzo a la fecha. Que haya claridad en la próxima reunión, com o los caso de Rulo y Daitao.-

- Un grupo de apoderadas de la Escuela de Rulo también tienen problemas de cesantía en estos momentos debido al cierre de las salmoneras y no han recibido subvención para el transporte escolar. Este año, debido a la crisis, deben pagar por la movilización de sus

hijos \$ 25.000.-, que en su mayoría son madres cesantes . Analizar su situación, son 18 apoderados.-

- - Se solicita un informe de mis funciones, de acuerdo a un documento que dice que fue solicitado por acuerdo del Concejo, no recuerdo que se haya tocado el tema, tampoco un acuerdo del Concejo. Se solicita un informe detallado de la profesora Ana Celia Díaz V y la consulta lo hace el Director del DAEM, cosa que me llama profundamente la atención. De fiscalizadora pasa a ser fiscalizada. Señor Alcalde quiero que me aclare esta situación.-

- Concejal señor Nelson Villarroel C., me llama la atención también el cambio de horario de las reuniones, ya que estas están fijadas a las 18 horas.--

- Concejal señora Ramón Andrade Ch., para el cambio de horario y de local debe haber acuerdo del Concejo.-

Concejal señor Luis Garay V., en cuanto al transporte escolar, apoyo lo indicado por los colegas y espero que se solucione, especialmente lo de Putenío, Rulo y Daitao.-

- Concejal señor Ramón Andrade Ch., De acuerdo con el artículo 87 ° de la ley 18.695, solicito un informe si la Municipalidad ha dado cumplimiento al Pago de las Cotizaciones Previsionales de la Municipalidad, DAEM Y Salud.-

. También un informe, si ha cumplido el pago del FCM.-

- Solicito se me informe el convenio del señor Juan Carlos Vargas, uso del celular año 2007 y 2008 y copia comisiones de servicio.-

- Se analice con las organizaciones sociales la ordenanza presentada por la DOM de patentes de alcoholes.-

- Que la zonificación no sea con el Plan Regulador, sino que sea por calles o sectores.-

- Protocolo Actos Públicos. Se oficie a instituciones, a escuelas, respecto a lo relacionado con el Protocolo a usar en los actos públicos donde son invitadas las autoridades.-

- Liceo Nuevo, aparece como inexistente en la Dirección Provincial de Educación. No pueden postular a proyectos. Falta reconocimiento oficial.-

- Solicito ayuda social y visita Asistente Social en Isla Huar. Sector Chucagua, para ver el caso de la señora Nora del Carmen Mansilla Soto.-

- Ordenanza Patente de Alcoholes, hay que trabajarlo más. En Av, Brasil hay 14 patentes de alcoholes. Debe haber una reunión de trabajo para un análisis más profundo entre el Concejo – DOM – Rentas y Patentes y Organizaciones Sociales y la participación de Carabineros, Juez de Policía Local.-

- Solicito se tomen medidas con la señora Carola Sánchez , que reemplaza al Secretario Municipal y haga entrega de las actas 123 . 132 – 133 – 153 y 003 del 2008 y las de marzo del 2009.-

- Becas Concejo Municipal, están atrasadas.-

- Señor Alcalde, se presentarán en la próxima reunión.-

- Consulto sobre instalaciones de kioscos en calle Federico Errázuriz, se esta vulnerando la ordenanza municipal y si existe autorización de la DOMO o Rentas y Patentes. Señor Alcalde quién lo autorizó.-

- Concejal señora Doris Villarroel G., felicitar a la Mujeres Jefes de Hogar y a la Oficina de la Mujer, por preparación coctel Aniversario de la ciudad, que fue novedoso y exquisito, donde aprendieron nuevas técnicas de preparación, ya que fueron apoyadas por dos chef internacionales .-

Finaliza la sesión a las 19:40 horas.-



Rubén

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Leonel Villarroel

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

